



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 12 de febrero de 2021

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 005/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E5-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 10/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Garibay Castillo	(2ª Pub)	6
Exp. 15/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramona Elizondo Villagómez y Oralia Arredondo Elizondo	(2ª Pub)	6
Exp. 00020/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro de La Peña Berlanga	(2ª Pub)	6
Exp. 420/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ramírez Medina	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Rosales Y Rosales	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cristino Aguirre Fuentes y Teresa De Jesus Vazquez Galván	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo Herrera Ramírez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isidro Durón Duarte	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesus Escareño Calderon	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria de la Cruz Meza Calzoncit	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Valdez Flores	(2ª Pub)	8

Aviso Notarial Exp. 313/2020	Prescripción Adquisitiva Ordinario Civil	Santos Bocanegra Moreno Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial Exp. 00507/2019	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alberto Contreras Lozano	(2ª Pub)	9
Exp. 610/2019	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Saucedo Osuna	(2ª Pub)	10
Exp. 1208/2020	Ordinario Civil	Colonos de Saltillo, A.C.	(2ª Pub)	10
Exp. 40/2020	Reconocimiento de Paternidad	Verónica Castro Muñoz y Rudy L. Ortíz	(2ª Pub)	10
Exp. 0040/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Silos Hernández y Francisca Coronado Olvera	(1ª Pub)	11
Exp. 145/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Gutiérrez Ramos Carlos Simón Ascacio Rodríguez y Raymunda Macías Botello	(1ª Pub)	11
Exp. 291/2009	Ordinario Civil	Cipriano Moreno Palacios	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel de Leon del Bosque y Maria del Socorro Garcia Davila	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Lucio Rodríguez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cruz Luis Maltos Peña	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Sanchez Aguirre	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Eusebio Gonzalez Cortez y Emma Cepeda Valdes	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio	Juan Manuel Gonzalez González	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Hermelinda Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Andrade Rivera	(1ª Pub)	14
Exp. 211/2019	Ordinario Civil	Alfonso Peña Ortiz y Ma. Inés Segovia Peña	(1ª Pub)	14
Exp. 447/2019	Ordinario Civil	Gilberto Hernández Castillo y Esthela Ovalle Arriaga de Hernández	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General de Accionistas	T Italiana de Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Mireya Castañeda Castilla	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alida Quiñones Hernandez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Campos Moreno	(2ª Pub)	17
Exp. 972/2004/2F	Disminución de su Pensión Alimenticia	Ricardo Javier Rivas Marrero	(3ª Pub)	17
Exp. 287/2020	Ordinario Civil	José Alfonso Anguiano Rangel	(1ª Pub)	17
Exp. 05/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Solís García	(1ª Pub)	18
Exp. 36/2020	Sucesorio Testamentario	Dora Paez Falcón	(1ª Pub)	18
Exp. 00044/2021	Sucesorio Intestamentario	Saúl Salvador Mireles Castillo	(1ª Pub)	19
Exp. 61/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo de la Cruz Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 0061/2021	Sucesorio Testamentario	Leonor Edelmira Zertuche Wilars y José Alfredo Falcón Garza	(1ª Pub)	19
Exp. 0078/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Julia Melendez Zamora	(1ª Pub)	20
Exp. 971/2020	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Palacios Pérez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ovalle Hernandez y Leonor Bautista Espinoza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Soto Tobias	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescenciana Velazquez Reyes	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Olga Cedillo Martínez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sonia Marvia Castilleja Moreno	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aguilar Alfaro	(1ª Pub)	22
Exp. 21/2021	Rectificación de Acta	Roberto Samuel Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	22
Exp. 897/2018	Ordinario Civil	Martina Aurora Alba Morín	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 681/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Borjón Jaime	(2ª Pub)	23
Exp. 688/2020	Sucesorio Intestamentario	Belisario Briones Garza y Paulina Gaytán García	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Telma Diamantina Moreno Ibarra	(2ª Pub)	24
Exp. 655/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Daniel Alejandro Chavez Alvizo, Bertha Lizbeth Saucedo Tijerina y Otros	(3ª Pub)	24
Exp. 7/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario González Flores	(1ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Leonardo Hernandez Mata	(1ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther de Anda Jimenez	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramirez Escobedo	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Chavez Lopez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Jaime Pompa	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Antonio Salinas Guevara	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Lopez Rodríguez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Natalia Hernandez Ponce	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Casas Aguilar	(2ª Pub)	27
Exp. 472/2012	Especial Hipotecario	Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo	(2ª Pub)	28
Exp. 18/2021	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Campos Salinas	(1ª Pub)	28
Exp. 595/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Treviño Bermea	(1ª Pub)	29
Exp. 691/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Bernal Rosas	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 351/2020	Presunción de Muerte	Sandra Rivera García	(2ª Pub)	30
Exp. 1024/2020	Divorcio	Noe Lara Blanco	(2ª Pub)	30
Exp. 00008/2021	Sucesorio Intestamentario	Candelario Guadalupe Treviño Fuentes	(1ª Pub)	30
Exp. 19/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Méndez Sánchez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Enrique Lira Esponiza y Maria Francisca Santillan Hernandez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Paredes Barron	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Fajardo Moreno	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rafael Galvan Hernandez y Alicia Garza Lira	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Flores Gomez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Espinoza Vasquez y Rosa Maria Maldonado Ochoa	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 22/2021	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Huereca Rosas y Rosa Alicia Garcia Cuellar	(2ª Pub)	33
Exp. 525/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Leticia Rivas de la Torre	(2ª Pub)	33
Exp. 533/2020	Sucesorio Intestamentario	Nora Rendón Guevara	(2ª Pub)	34
Exp. 535/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramona Orozco Díaz	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Rangel Torres	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma del Socorro Contreras Suarez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Salazar Ortega	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Gutierrez Martin	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Davila Palacios	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Torres Ruiz y Nestora Medina Alvarado	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Ramirez Diaz	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sixto Vazquez Gamiño	(2ª Pub)	36
Exp. 00174/2012	Especial Hipotecario	Adolfo Chávez Medrano y Sandra Pascual López	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Zarate Domínguez	(2ª Pub)	37
Exp. 00176/2020	Usucapión	Socorro Ruvalcaba de Gallardo	(2ª Pub)	37
Exp. 340/2020	Ordinario Civil	Alberto Issa Lara	(2ª Pub)	38
Exp. 372/2020	Ordinario Civil	Ma. de La Luz Pérez de Robles y Francisco Robles	(2ª Pub)	38
Exp. 678/2018	Especial Hipotecario	Daniel Quezada Aviña	(2ª Pub)	38
Exp. 1280/2010	Ejecutivo Mercantil	Casas y Obras Civiles S.A. de C.V	(2ª Pub)	39
Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Luna Carrillo	(1ª Pub)	40
Exp. 37/2021	Sucesorio Intestamentario	Efrain Macias García	(1ª Pub)	40
Exp. 39/2021	Sucesorio Intestamentario	José Paulino Contreras Galindo	(1ª Pub)	40
Exp. 388/2020	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Barraza Alba	(1ª Pub)	41
Exp. 458/2020	Sucesorio Intestamentario	Sixto Ruben Mendoza	(1ª Pub)	41
Exp. 00499/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe Amaro Venegas	(1ª Pub)	41
Exp. 759/1995	Sucesorio Intestamentario	Adela Torres Arroyo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Abad Davila	(1ª Pub)	42
Exp. 659/2020	Rectificación de Acta	Rosa Maria Flores Lopez	(1ª Pub)	42
Exp. 824/2020	Rectificación de Acta	María Concepción Montoya Rodríguez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE PARRAS**

---

Exp. 118/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Carreón Herrera	(2ª Pub)	43
Exp. 004/2021	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Vázquez Guillen	(1ª Pub)	43
Exp. 005/2021	Sucesorio Intestamentario	Isaac Ríos Banda y Rocio Espinoza Melendez	(1ª Pub)	44
Exp. 13/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Luna Navarro	(1ª Pub)	44
Exp. 014/2021	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Pérez López	(1ª Pub)	44
Exp. 15/2021	Sucesorio Testamentario	Isaias Ávila Vielma	(1ª Pub)	44
Exp. 016/2021	Sucesorio Intestamentario	Olegario Ríos Ríos	(1ª Pub)	45
Exp. 038/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Luna Morales	(1ª Pub)	45
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Delgado Arriaga	(1ª Pub)	45

---

---



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806030974-E5-2021 AGSAL 005/21 cuyo objeto es la contratación de "Servicios especializados de reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario de Aguas de Saltillo", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,681.00	19-febrero-2021 Hasta las 14:00 horas.	19-febrero-2021 10:00 horas	19-febrero-2021 11:30 horas	1-marzo-2021 09:00 horas	10-marzo-2021 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	Servicios especializados de reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario.
2	Servicios especializados de reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 12 al 18 de febrero del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases es con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., en efectivo o por transferencia.
- La visita de obra será el día 18 de febrero del 2021 a las 10:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2021 a las 11:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 1° de marzo del 2021 a las 09:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 10 de marzo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación. Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Socialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 12 de febrero del 2021  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
 Rubrica

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **10/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **SILVIA GARIBAY CASTILLO**, denunciado por JUAN MANUEL SAN GABRIEL VALVERDE, ALEJANDRO y ERIK de apellidos SAN GABRIEL GARIBAY el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Enero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**

**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **15/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMONA ELIZONDO VILLAGÓMEZ Y ORALIA ARREDONDO ELIZONDO**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de las difuntas para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente **00020/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO DE LA PEÑA BERLANGA**, también conocida como **MA. DEL SOCORRO DE LA PEÑA**, denunciado por Jorge Eduardo, Jesús Alejandro, José Guadalupe y Claudia Guadalupe, de apellidos Belmares de la Peña y José Guadalupe Belmares Flores, en su carácter de hijos y cónyuge, respectivamente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **420/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Tomás Ramírez Medina**, denunciado por Mariana Pérez Gallegos; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veintidós de febrero del dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha nueve (09) de Diciembre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, las CC. . LUCERO y MARISOL de apellidos ESCAREÑO ROSALES, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANDREA ROSALES Y ROSALES**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día treinta (30) de Noviembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARISOL ESCAREÑO ROSALES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cuatro (18) de Febrero del 2021, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB****LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN****NOTARIA PUBLICA No.85****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy viernes (15) quince del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **CRISTINO AGUIRRE FUENTES Y TERESA DE JESUS VAZQUEZ GALVAN**, también conocida como **TERESA DE JESUS VAZQUEZ DE AGUIRRE**, en el que comparece la señora CLAUDIA TERESA AGUIRRE VAZQUEZ, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS (26) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN****NOTARIO PUBLICO NO. 85****(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB****LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 54****SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, ante mí compareció: ANNA ELIZABETH GARCIA IBARRA, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **GERARDO HERRERA RAMÍREZ** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 01/2021. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (139) ciento treinta y nueve de fecha (17) diecisiete de Junio de (2015) dos mil quince, pasada ante la fe del suscrito Notario, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a la C. ANNA ELIZABETH GARCIA IBARRA; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. ANNA ELIZABETH GARCIA IBARRA; habiéndose hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y/o legados, y se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, y que por su parte ANNA ELIZABETH GARCIA IBARRA, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (184) ciento ochenta y cuatro de la calle Acequia en el Fraccionamiento Hacienda San Rafael, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25100.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Enero de 2021.

**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54****(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 06 de Enero de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ROSA HERLINDA DURÓN DUARTE en su carácter de heredera y legataria, y GLORIA LETICIA MARÍN LARA y JUAN DURÓN DUARTE en su carácter de legatarios, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ISIDRO DURÓN DUARTE**, quien falleció el 23 de Marzo de 2020, con último domicilio en la calle General Charles 122 en la Zona Centro en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea y Ejecutora Testamentaria a ROSA HERLINDA DURÓN DUARTE, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2021

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha nueve (09) de Diciembre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, las CC. LUCERO y MARISOL de apellidos ESCAREÑO ROSALES, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE DE JESUS ESCAREÑO CALDERON**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día quince (15) de Noviembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARISOL ESCAREÑO ROSALES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cuatro (18) de Febrero del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (15) quince de enero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C ROSA EDITH, REYNALDO, AURELIO, JUDITH Y ELIZABETH, de apellidos MACIAS MEZA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de **MARIA DE LA CRUZ MEZA CALZONCIT**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día VIERNES (19) DIECINUEVE de FEBRERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 18 de enero de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**



Con fecha nueve (09) de Diciembre de 2020, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. . BLANCA PATRICIA BAUTISTA DE LA CERDA, BLANCA ESTHER, PEDRO MANUEL y ESAÚ ISMAEL todos ellos de apellidos VALDEZ BAUTISTA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO VALDEZ FLORES**, fallecido el día trece (13) de Junio de 2015 falleció en Estados Unidos de América.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. BLANCA PATRICIA BAUTISTA DE LA CERDA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecisiete (17) de Febrero del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

**NOTARIA PUBLICA No. 38**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

**AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. SANTOS BOCANEGRA MORENO**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la **Prescripción Adquisitiva** por estar poseyendo desde hace más de 30 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio urbano ubicado en la Congregación de San Antonio de las Alazanas, perteneciente al Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide (39.00) treinta y nueve metros y colinda con propiedad de la señora Graciela Solís de Flores; AL SUR, mide (39.00) treinta y nueve metros y colinda con propiedad que es o fue el señor Máximo Solís Valdés; AL ORIENTE, mide (20.00) veinte metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Nicolás Ramírez Vázquez y AL PONIENTE, mide (20.00) veinte metros y colinda con calle Jesús Valdés Sánchez, con una superficie de (780.00) setecientos ochenta metros cuadrados.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por do veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de enero del 2021

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

**NOTARIO PUBLICO No. 38**

(RÚBRICA) 29 ENE y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

**AT'N: Villarreal y Asociados de México, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **313/2020** al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por Marcela Flores Dávila en contra de la persona moral denominada **Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.**, y toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información del demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 14 de enero del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. HUGO ALBERTO CONTRERAS LOZANO** a solicitud de la C. **MARÍA FERNANDA GONZALEZ GARCÍA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 26 de febrero del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

**(RÚBRICA) 2 y 12 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00507/2019** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Victoria Saucedo Osuna, también conocida como María Victoria Saucedo**, denunciado por Mauro Iván Salazar García, en su carácter de acreedor; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **VÍCTOR HUGO, CÉSAR EDUARDO** y **JORGE PAOLO**, de apellidos **ORTIZ SAUCEDA**, así como a **ALEX SAUCEDA**, para que se presenten ante este Juzgado ubicado en Periférico Luis Echeverría número 5402, Parque Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las once horas del día viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, para que, si a su interés conviene, comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, lo anterior mediante edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Enero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **610/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Blanca Nohemí Rodarte López en contra del **Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominada Tierra y Esperanza, Registro Público de la Propiedad, Colonos de Saltillo, A.C. y la Comisión Estatal de la Vivienda**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Colonos de Saltillo, A.C. por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, por ministerio de ley compareció Pedro Alejandro Carrizales Alvarado, demandando **el juicio de reconocimiento de paternidad a Verónica Castro Muñoz y Rudy L. Ortíz**, dentro de los autos del expediente **1208/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Rudy L. Ortíz, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Rudy L. Ortíz, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **40/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS SILOS HERNÁNDEZ** y **FRANCISCA CORONADO OLVERA** también conocida como **FRANCISCA CORONADO DE SILOS** se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que el denunciante es FRANCISCO SILOS CORONADO.

**EL C SECRETARIO**

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00040/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSALÍO GUTIÉRREZ RAMOS**, denunciado por María del Rosario Moreno Maldonado, Ramiro, María Gabriela, José Rosalío y Juan Antonio, de apellidos Gutiérrez Moreno; en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del autor de la sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Enero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **145/2017**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS SIMÓN ASCACIO RODRÍGUEZ** y **RAYMUNDA MACÍAS BOTELLO**, denunciado por **JOSÉ FERNANDO ASCACIO MACÍAS**, el C. Licenciado **IVÁN ORTIZ JIMENEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **291/2009**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por los Licenciada **LOURDES CAROLINA LIZETH PEREZ BELMARES**, en su carácter de Apoderada general para pleitos y cobranzas de **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **CIPRIANO MORENO PALACIOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para llevar a cabo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en calle Del Ruisenor,

número 1143 (once mil ciento cuarenta y tres), manzana 18 (dieciocho), lote 24 (veinticuatro), del fraccionamiento los Encinos, en la ciudad de Acuña, Coahuila, Coahuila; con una superficie de 98.00 m<sup>2</sup> (noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 14.00 m (catorce metros) y colinda con el lote número 25 (veinticinco); al Sur mide 14.00 m (catorce metros) y colinda con lote 23 (veintitrés), al Oriente mide 7.00 m (siete metros) y colinda con calle Del Ruiseñor; y al Poniente mide 7.00 m (siete metros) y colinda con el lote número 3 (tres); inmueble valuado en la cantidad de \$395,000.00 (trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a ocho de DICIEMBRE de 2020  
**Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 FEB**



**LIC RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece la C. ARGENTINA DE LEON GARCIA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de C.C. **MIGUEL DE LEON DEL BOSQUE y MARIA DEL SOCORRO GARCIA DAVILA** designándose como Albacea con domicilio en calle Severino Calderón número 1024 Colonia Los Maestros en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 26 (veintiséis) de Febrero del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 FEB**



**LIC FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 102**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Enero del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CAMILO LUCIO RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos LUISA SOLIS LEIJA y sus hijos JAVIER, DORA ELIA, FRANCISCA LETICIA, CARLOS EDUARDO, MARIA ARACELI, JUANA ALICIA todos de apellidos LUCIO SOLIS; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (02) dos del mes de marzo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DEL 2021

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**TITULAR**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 FEB**



**LIC JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. GRACIELA HILDA ALCALA SAENZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de **CRUZ LUIS MALTOS PEÑA**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día VIERNES (12) DOCE de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de febrero de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 118**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. ROMANA AGUIRRE BERNAL madre del hoy de cujus, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EVARISTO SANCHEZ AGUIRRE** donde se propuso como Albacea a la C. ROMANA AGUIRRE BERNAL, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 FEB**



**LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 84**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de los señores **JOSE EUSEBIO GONZALEZ CORTEZ y EMMA CEPEDA VALDES**, se exhiben las actas de nacimiento y defunción de los finados. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del lunes 01 de marzo del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (03) tres de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. TOMASA AGUILAR MEDINA y NOHEMI GONZALEZ AGUILAR, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL GONZALEZ GONZALEZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Presuntas Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (09:00) NUEVE HORAS del día MIERCOLES (10) DIEZ de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de febrero de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 02 de febrero del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **RITA HERMELINDA MALDONADO MALDONADO**, a solicitud del señor ISMAEL MALDONADO MALDONADO, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ISMAEL MALDONADO MALDONADO, con domicilio en en la calle Juan Bautista Escorza número ochocientos cinco (805), Fraccionamiento Urdiñola, Código Postal 25020, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero del 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín de esta Ciudad, doy a conocer que el día 28 de enero de 2021, a solicitud de los señores EUDELIA ANDRADE RIVERA, JUAN JOSE ANDRADE RIVERA, JAVIER ANDRADE RIVERA, CUAUHTEMOC ANDRADE RIVERA, ANASTACIO ANDRADE RIVERA, LIDIA ANDRADE RIVERA, CARLOS ALBERTO ANDRADE RIVERA y GLORIA ANDRADE RIVERA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RUBEN ANDRADE RIVERA** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hermanos del autor de la herencia y se propuso a la señora GLORIA ANDRADE RIVERA para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle calle Aeropuerto de Culiacán número 1684 de la Colonia Isabel Amalia de esta Ciudad de Saltillo. DOY FE.

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **211/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por FRANCISCO SEGOVIA HERNÁNDEZ en contra de **ALFONSO PEÑA ORTIZ** y **MA. INÉS SEGOVIA PEÑA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutivos de la sentencia a **ALFONSO PEÑA ORTIZ** y **MA. INÉS SEGOVIA PEÑA**, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello,

lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

Sentencia Definitiva número 137/2019.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a nueve (09) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

V I S T O S los autos del expediente 211/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura que promueve FRANCISCO SEGOVIA HERNÁNDEZ en contra de ALFONSO PEÑA ORTIZ y MA. INÉS SEGOVIA PEÑA para dictar la Sentencia Definitiva; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se condena a ALFONSO PEÑA ORTIZ y MA. INÉS SEGOVIA PEÑA, a otorgar a favor de FRANCISCO SEGOVIA HERNÁNDEZ la firma y escritura del contrato de compraventa de fecha quince (15) de junio del año dos mil (2000), respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 08 y construcción edificada en el mismo, ubicada en la calle Primavera número 233, de la colonia Ampliación 15 de septiembre, con una superficie de 140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 metros y colinda con lote 17, al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 19, al oriente mide 7.00 metros y colinda con lote 56 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Primavera. Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de los demandados, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. QUINTO. Se condena a la parte demandada ALFONSO PEÑA ORTIZ y MA. INÉS SEGOVIA PEÑA, al pago de costas originadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora; por otra parte a la parte demandada ALFONSO PEÑA ORTIZ y MA. INÉS SEGOVIA PEÑA mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza la Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.”

Saltillo, Coahuila, a 14 de diciembre de 2020

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **447/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Ana Olga Solís Corpus en contra de **Gilberto Hernández Castillo y Esthela Ovalle Arriaga de Hernández**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una sentencia definitiva y en virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de la parte demandada Gilberto Hernández Castillo y Esthela Ovalle Arriaga de Hernández, motivo por el cual la sentencia definitiva se le notificará, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello que en sus puntos resolutive dice:

Sentencia Definitiva Número 174/2020

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

V I S T O S los autos del expediente 447/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura que promueve ANA OLGA SOLÍS CORPUS en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO y ESTHELA OVALLE ARRIAGA para dictar la Sentencia Definitiva; y

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a GILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO y ESTHELA OVALLE ARRIAGA DE HERNÁNDEZ, a otorgar a favor de ANA OLGA SOLÍS CORPUS la firma y escritura del contrato de compraventa de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007), respecto del lote de terreno identificado como fracción A, marcado con el número 11 de la manzana 05 del fraccionamiento Praderas de esta ciudad, con una superficie de 122.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 12.25 metros y colinda con lote 10, al sur mide 12.29 metros y colinda con calle Alfalfa, al oriente mide 10.00 metros y colinda con fracción B y al poniente mide 10.00 metros y colinda con lote 9.

Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de los demandados, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se condena a la parte demandada GILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO y ESTHELA OVALLE ARRIAGA DE HERNÁNDEZ, al pago de costas originadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora; por otra parte a la parte demandada GILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO y ESTHELA OVALLE ARRIAGA DE HERNÁNDEZ mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 12 FEB**



### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, se Convoca a los señores accionistas, a la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Sociedad Mercantil denominada **"ITALIANA DE SALTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, a celebrarse a las 8.00 am, del día viernes (26) veintiséis de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, en el inmueble ubicado en la calle Ramos Arizpe número 301, Zona Centro, en Parras de la Fuente, Coahuila, la cual se desarrollará bajo la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

I.- Informe del órgano de Administración y del Comisario sobre la marcha y actividades de la Sociedad desarrolladas en el ejercicio comprendido del día (01) primero de Enero al (31) treinta y uno de Diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, así como la presentación y aprobación de las políticas administrativas, criterios contables y de información seguidos en la preparación de la Información Financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mostrando la situación financiera de la Sociedad, así como los estados de resultados contables, situación financiera, cambios de partidas en la integración del patrimonio social y reparto de utilidades en su caso.

II.- Ratificación o en su caso, nombramiento del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

III.- Discusión y aprobación en su caso, acerca de la caución a cargo del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

IV.- Lectura y redacción del acta levantada con motivo de esta Asamblea.

V.- Nombramiento de Delegado que ocurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Saltillo, Coahuila, 03 de Febrero 2021

**C. LILIANA DEL SOCORRO CASTILLO SANCHEZ.**  
**COMISARIO**  
**(RÚBRICA) 12 FEB**

---

### DISTRITO DE MONCLOVA

---

#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **20/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIREYA CASTAÑEDA CASTILLA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MIREYA CASTAÑEDA CASTILLA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **ERNESTO RAFAEL** y **DIEGO ELIEZER** de apellidos **DEL BOSQUE CASTAÑEDA**."

Monclova, Coahuila a 15 de Enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

La Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores **ROGELIO MATA HERNANDEZ**, **ROGELIO MATA QUIÑONES**, **ROCIO ISABEL MATA QUIÑONES**, **AIDA BERENICE MATA QUIÑONES**, y **JOSE MIGUEL MATARA QUIÑONES**, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **ALIDA QUIÑONES HERNANDEZ**, quien falleció el día 12 de Noviembre del 2020.- Se propuso como albacea al señor **ROGELIO MATA HERNANDEZ**, quien tiene su domicilio en Calle Vía Flaminia # 105 A de la colonia Roma, en Frontera, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario, que se inicia el día 29 (veintinueve) de Diciembre del año (dos mil veinte). La publicación de este



Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 5**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA**  
**R. F. C. GUSA81050Q71**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE CAMPOS MORENO**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE ALICIA SANMIGUEL MENCHACA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. ENRIQUE CAMPOS SANMIGUEL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CUATRO CIENEGAS No. 600 COLONIA GUADALUPE C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**  
**MAAJ5805802C4**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA** en contra de **RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO**, derivado del expediente **972/2004/2F** relativo al Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por **ELSA MARGARITA MARRERO FLORES** y **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA**, se ordenó el emplazamiento de **RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO** mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que **JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA** le demanda en la vía incidental la **DISMINUCIÓN DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**  
**(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO****C. GLORIA MARCELA VILLARREAL RAMÍREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, dictado en el expediente número **287/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MOISÉS ZERTUCHE ESQUIVEL**, por sus propios derechos en contra de **JOSÉ ALFONSO ANGUIANO RANGEL Y DE USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El C. Moisés Zertuche Esquivel, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1.- La reivindicación y por consecuencia de ello la entrega material y física del inmueble de su propiedad consistente en un predio identificado como lote B, ubicado en Privada del Carmen de la Colonia Siller de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el cuenta con una superficie total de 167.47 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Manuel Medina, al Sur mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Héctor Arizpe, al Oriente mide 10.30 metros y colinda con Privada del Carmen y al Poniente mide 10.00 metros y colinda con lote A de la misma subdivisión. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro público de la Propiedad de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida 116249, libro 1163, Sección 1 de fecha 14 de junio de 2016, anexando copia de dicha escritura y del contrato de compra venta mediante la cual adquirió dicho predio en fecha 22 de septiembre de 2018. 2.- La Declaración de que el promovente es propietario en pleno dominio del bien inmueble plenamente identificado con anterioridad y se condene al demandado a la entrega del bien de referencia con sus frutos y accesiones en términos de los dispuesto por el artículo 1793 del Código Civil en el Estado. 3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al ocursoante por virtud de la construcción realizada por parte del demandado de la casa habitación construida en dicho bien inmueble según se señalara en el capítulo de hechos. 4.- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYNA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 12, 16 y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **05/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE SOLÍS GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GUADALUPE SOLÍS GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **DANIEL SOLÍS CERDA** y/o **MARTHA ELENA SOLÍS DE LA CERDA**."

Monclova, Coahuila a 11 de Enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **36/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **DORA PAEZ FALCÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **DORA PAEZ FALCÓN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **PATRICIA** y **KARLA** ambas de apellidos **PAEZ BLIZZARD** y **OTROS**."

Monclova, Coahuila a 21 de enero de 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00044/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **SAÚL SALVADOR MIRELES CASTILLO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **SAÚL SALVADOR MIRELES CASTILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **CARLOS MARIO MIRELES VALDEZ Y FELICITAS CASTILLO SUÁREZ**, en su carácter de padres del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante Escrito del 20 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. **LAURA MARÍA CAMPOS PALMA** y **ANTONIO MANUEL DE LA CRUZ CAMPOS**, a denunciar la sucesión especial **intestamentaria** de **RAYMUNDO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ**, quien falleció el 05 de Septiembre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **61/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **RAYMUNDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 02 de Febrero del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova  
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con intercalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0061/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **LEONOR EDELMIRA ZERTUCHE WILARS** y **JOSÉ ALFREDO FALCÓN GARZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **LEONOR EDELMIRA ZERTUCHE WILARS** y **JOSÉ ALFREDO FALCÓN GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Leonor María Del Rosario Moya Zertuche** y otras.”

Monclova, Coahuila a 28 de enero del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0078/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA JULIA MELENDEZ ZAMORA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA JULIA MELENDEZ ZAMORA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Herminio Rosales Andrade y otra.”

Monclova, Coahuila a 28 de enero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **971/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE PALACIOS PÉREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos bienes de MARÍA GUADALUPE PALACIOS PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos DAYANA GUADALUPE ESTRELLA PALACIOS y JESÚS MANUEL ESTRELLA PALACIOS.”

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO  
NOTARIA PUBLICA No. 23  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha del 23 (veintitrés) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. JUAN MANUEL OVALLE BAUTISTA, OLGA AMIRA OVALLE BAUTISTA Y MARIA DEL ROSARIO OVALLE BAUTISTA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO OVALLE HERNANDEZ Y LEONOR BAUTISTA ESPINOZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio del hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora MARIA DEL ROSARIO OVALLE BAUTISTA, quien establece como domicilio en calle Julio Verne en el número 1224 (mil doscientos veinticuatro) de la colonia Tecnológico, C.P. 25716, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (Trece horas), del día 08(ocho) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 23 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO SOTO TOBIAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SILVIA LETICIA CERDA GUERRERO Y SUS HIJOS LUIS ARTURO, SILVIA GABRIELA Y JUAN FERNANDO TODOS DE APELLIDOS SOTO CERDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE ENERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C JERONIMO GARCIA DE LA CRUZ, DIEGO GARCIA VELAZQUEZ, SERGIO IVAN GARCIA VELAZQUEZ Y NORMA YANETH GARCIA VELAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **CRESCENCIANA VELAZQUEZ REYES**, ACAECIDA EL 27 DE JULIO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE ENERO DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 23 de diciembre del 2020 comparecieron ante mí LUIS FRANCO SALAZAR, LUIS RAYMUNDO, DAVID GERARDO, JUAN MANUEL, JAVIER, SERGIO ALBERTO y RICARDO de apellidos FRANCO CEDILLO, a promover Juicio

**Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta esposa y madre, **MARÍA OLGA CEDILLO MARTÍNEZ**, acaecida el 26 de octubre del 2010 en San Buenaventura, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de matrimonio y nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

**SAFF-671013-T92**

Monclova, Coahuila 23 de diciembre de 2020

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SUGEY MARVIA VELASCO CASTILLEJA Y DAVID VELASCO VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **SONIA MARVIA CASTILLEJA MORENO**, ACAECIDA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (26) veintiséis de Enero de (2021) dos mil veintiuno el C. JOSE ANGEL DEL BOSQUE ROBLES, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **VICTORIA AGUILAR ALFARO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tienen domicilio conocido en Renacimiento Número 506, de La Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Enero de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó ANA VELIA MALDONADO RAMOS, a demandar en Procedimiento Especial Sobre **Rectificación de acta de defunción de ROBERTO SAMUEL MALDONADO MALDONADO**, en el expediente **21/2021**; ya que afirma que ROBERTO SAMUEL MALDONADO MALDONADO, falleció en fecha 04 de abril del año 2020, en cuanto a la causa de la muerte el oficial primero del registro civil de esta ciudad, asentó como causa de muerte parent I A) Neumonía atípica y la causa correcta de la muerte es SARS-COV-2., dicha demanda se admitió a trámite el día (13) trece de enero de (2021) dos mil veintiuno. Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal

electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2021.

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera**

**Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (28) veintiocho de enero del año en curso, dictado en el expediente número **897/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ROSA MARÍA MORÍN MUÑOZ VIUDA DE AGUILAR en contra de **MARTINA AURORA ALBA MORÍN**, se dispuso notificar mediante edicto los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte:

PRIMERO. - El juzgador resultó ser competente para conocer y resolver la presente controversia.

SEGUNDO.- Fue procedente la Vía Ordinaria Civil escogida para tramitarlo.

TERCERO.- Las partes promovieron con capacidad procesal en este juicio.

CUARTO.- La ciudadana ROSA MARIA MORÍN MUÑOZ actora en el principal justificó su acción reivindicatoria y la parte demandada, MARTINA AURORA ALBA MORÍN no justificó sus excepciones ni su acción de prescripción, en consecuencia;

QUINTO.- Se declara que la parte actora tiene el dominio pleno sobre el bien inmueble ubicado en ubicado en calle Rubén Darío y/o Arnulfo Ballesteros No. 27 (antes Antonio Plaza de la colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila), con una superficie de 186.66 M2 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO 66 METROS CUADRADOS) cuyas medidas y colindancias según escrituras son: AL NORTE 26.00 metros y colinda con propiedad de los señores Antonio Aguilar Villalobos y María de la Luz Mendoza y Pedro Esparza Rodríguez; AL SUR se divide en tres líneas la primera de Oriente a Poniente se tira una línea que mide 20.75 metros de aquí voltea hacia el Norte y se tira otra línea que mide 0.45 metros, de aquí voltea hacia el Poniente y se tira otra línea que mide 5.75 metros colindando con estos tres lados con propiedad del señor Alfredo Flores Muñoz; al ORIENTE mide 7.00 metros y colinda con calle Antonio Plaza (hoy Arnulfo Ballesteros o Rubén Darío) y al PONIENTE mide 7.00 metros y colinda con propiedad de la señora Antonia Aguilar Villarreal quien compro dicha propiedad a los señores Gustavo y Juan Antonio de apellidos Cárdenas Arredondo mediante la escritura pública de compraventa de fecha seis de diciembre de 2001(dos mil uno).

SEXTO. - Se condena a la demandada MARTINA AURORA ALBA MORÍN a entregar con sus frutos y accesiones en los términos del Código Civil a favor de la parte actora el terreno e inmueble sobre él construida propiedad de ésta, identificada en el resolutive anterior.

SÉPTIMO. - En la reconvencción MARTINA AURORA ALBA MORÍN, no justificó plenamente su acción; en consecuencia,

OCTAVO. - No se hace condenación en costas.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 12 FEB

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **681/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA IRENE BORJÓN JAIME**, denunciado por **JOSÉ ÁNGEL MORALES**

PEÑA, ÁNGEL SAGAEL, JOAYRI LESNE y ADRIANA de apellidos MORALES BORJÓN ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **688/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BELISARIO BRIONES GARZA y PAULINA GAYTÁN GARCÍA** denunciado por **JOSÉ DEL ROSARIO, SILVIA, YOLANDA, MARÍA ANTONIA y LAURA** de apellidos BRIONES GAYTÁN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE ENERO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor ALEJANDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de conyugue e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora **TELMA DIAMANTINA MORENO IBARRA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los señores Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA**

**EDI CTO.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL URGENT E, expediente **655/2019**, formado con motivo con motivo del JUICIO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por SUBDELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA EN LA REGION CARBONIFERA contra del **DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA (PADRES), LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON Y ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ (ABUELOS PATERNOS), GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ (ABUELOS MATERNOS)**, por las pretensiones planteadas en la demanda en los siguientes términos:



1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen los C.C. DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA respecto a sus hijas de iniciales K.C.CH.S. y K.D.CH.S. de siete y cinco años de edad respectivamente y la que en potencia corresponde a los C.C. LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON, ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ, GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ como abuelos paternos y maternos.

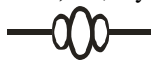
2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS

3.- Sea designado Tutor de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio.

Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de enero del año 2021.

**LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número 7/2021, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO GONZÁLEZ FLORES**, denunciado por ARMANDINA CRUZ TAPIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIANA ALFARO MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, soltera, con domicilio en Calle Galeana 190 Pte. Colonia Ismael Rodríguez en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN LEONARDO HERNANDEZ MATA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 02 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 FEB

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAMIRO CALDERON DE ANDA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Avenida Benito Juárez 445 Norte Colonia Centenario en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **MARIA ESTHER DE ANDA JIMENEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 04 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ROSA IRENE BERNAL SANTOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle General Cepeda número 1460 Colonia Jorge Cuellar en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **RICARDO RAMIREZ ESCOBEDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 03 de Marzo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 04 de Febrero del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. GLORIA ESTELA REYNA ARZOLA, IVAN, ARIM, LISETTE Y ALAN de apellidos CHAVEZ REYNA, en su carácter de cónyuge e hijos, para promover el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **DANIEL CHAVEZ LOPEZ**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (13:00) horas. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020  
**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. ARTEMIO RODRIGUEZ, ARTEMIO, ARNULFO, ALEJANDRINA Y ANTONIO de apellidos RODRIGUEZ JAIME, en su carácter de cónyuge e hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DE LOURDES JAIME POMPA**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (10:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. YOLANDA LONGORIA LOMAS, ARACELI Y MARIO ANTONIO de apellidos SALINAS LONGORIA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIO ANTONIO SALINAS GUEVARA**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (10:30) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció la C. ELIZABETH GUTIERREZ LOPEZ, en su carácter de hija única, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA VICTORIA LOPEZ RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (09:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. SILVESTRE Y TRINIDAD de apellidos GOMER HERNANDEZ, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **NATALIA HERNANDEZ PONCE**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (12:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Diciembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**  
(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. JESUS EMMANUEL Y RAUL SALVADOR CASTILLO CASAS, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ROSA CASAS AGUILAR**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (11:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.  
 PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente **472/2012**, formado con motivo del juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Casa habitación marcada con el número oficial 1727 de la calle Mar Adriático, construida en el lote número 04 de la manzana número 03 del fraccionamiento Acoros de esta ciudad, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.50 metros colinda con calle Mar Adriático; al sur mide 7.50 metros colinda con lote número 31; al oriente mide 17.20 metros colinda con lote número 05; y al poniente mide 17.20 metros colinda con lote número 03; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de los demandados Raymundo Ríos Garza y María del Consuelo Galván Escobedo, bajo la partida 2703, libro 28, sección I, del 7 de mayo de 2003. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,480.00 (trescientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca, correspondiente a la suma de \$211,653.33 (doscientos once mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 moneda nacional). La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en las tablas de aviso de este Tribunal; en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, los edictos contendrán los datos mínimos indicados en la fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado. Se ponen de manifiesto los planos y demás documentos respecto del inmueble a rematar a la vista de los interesados; para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar o consignar previamente a la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien que sirve de base al remate que en el presente caso resulta la suma de \$31,748.00 (treinta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) presentando el certificado respectivo con su postura, sin cuyo requisito no será admitidas. Este certificado se devolverá acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta. Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social;
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta;
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate;
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que haya sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio, y
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los dos primeros requisitos que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previsto en la fracción I, pero en todo caso está obligado a anunciar su intención de participar como postor, cuantificar su postura y el modo de cubrirla, antes de que se pase revista de postores y se declare la validez y legalidad de las presentadas.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo no reeleccion.”

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
 de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 29 ENE y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES  
 DE: JOSÉ ROBERTO CAMPOS SALINAS.**

**EXPEDIENTE No.18/2021.**

Que mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles Vega Cuellar, Pamela Esmeralda Campos Vega y José Roberto Campos Vega, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Roberto Campos Salinas**, la primera en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y los dos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Roberto Campos Salinas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de octubre de 2012, en Saltillo, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, Padres Vicente Campos Loredo y Altigracia Salinas de Campos, conyugue supérstite María de los Ángeles Vega Cuellar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de enero de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A Bienes de Felipe de Jesús Treviño Bermea**

**Expediente no. 595/2020**

Que mediante auto del diez de diciembre de dos mil veinte, se tuvo a Lucero Ludivina Apolinar González, Blanca Aracely y Alberto de apellidos Treviño Apolinar, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús Treviño Bermea**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Felipe de Jesús Treviño Bermea, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila, quien falleció el diez de octubre de dos mil diecisiete, en Nava, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil casado, padres Luz Treviño Garza y Ana Bermea.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: LUIS GERARDO BERNAL ROSAS.**

**EXPEDIENTE No. 691/2020.**

Que mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Cristian Fernando Cabello Ibarra y Nicanor Moyeda Frías, justificando su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de “Administradora Fome 1”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, representada por Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Gerardo Bernal Rosas, al tener su representada el carácter de acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Luis Gerardo Bernal Rosas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de septiembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, estado civil casado, Padres Luis Bernal Vázquez y Fermina Rosas de Bernal.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de enero de 2021.

**El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente no. **351/2020**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Ana Luisa Martínez Rivera y Jesús Martínez Rivera, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a dieciocho de enero del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara la Presunción de Muerte de **Sandra Rivera García**, se ratifica en su cargo a la administradora a Ana Luisa Martínez Rivera, en su calidad de hija; debiéndose publicar la presente declaración de presunción de muerte por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante de la ausente con lo dispuesto por los artículos 663 y 664 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 135, 136 y 137 y demás relativos del Código Civil.

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado.”;

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 2, 12 y 23 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1024/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BRENDA MAGAÑA CAZARES EN CONTRA DE **NOE LARA BLANCO**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO NOE LARA BLANCO QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 11 DE ENERO DEL 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA**

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00008/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Candelario Guadalupe Treviño Fuentes**, promovido por Olga Lidia Treviño Rodríguez, en fecha once de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de enero de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **19/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cruz Méndez Sánchez**, promovido por Laura Estela Escobedo de la Rosa, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las 11:30 horas del día tres de marzo de 2021, para que tengan verificativo la junta de herederos correspondientes. Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentaente

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 22 de enero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 07 de Enero del 2021 los señores JORGE LIRA SANTILLAN, ENRIQUE LIRA SANTILLAN, ROGELIO LIRA SANTILLAN Y EDITH LIRA SANTILLAN A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ENRIQUE LIRA ESPINOZA Y LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA FRANCISCA SANTILLAN HERNANDEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi

comparecieron con fecha 19 de Enero del 2021 los señores DALILA PAREDES MORALES, ENEDELIA MORALES LOPEZ, MARCO ANTONIO PAREDES MORALES Y RUTH PAREDES MORALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA EL SEÑOR **EZEQUIEL PAREDES BARRON**, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 08 de Enero del 2021 los señores OLIVIA SANJUANA GARZA LEAL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **LEONARDO FAJARDO MORENO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 13 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 07 de Enero del 2021 el señor ELICEO GALBAN GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **RAFAEL GALVAN HERNANDEZ** Y LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ALICIA GARZA LIRA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 26 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA)** 12 y 26 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi



comparecieron con fecha 21 de Enero del 2021 los señores CARLOS ALBERTO FLORES TORRES, JOSE JUAN FLORES TORRES Y RAUL CELESTINO FLORES TORRES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **RAUL FLORES GOMEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 21 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 18 de Enero del 2021 los señores RODOLFO ESPINOZA MALDONADO, CRISTINA ALEJANDRA ESPINOZA MALDONADO Y JUAN PEDRO ESPINOZA MALDONADO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **RODOLFO ESPINOZA VASQUEZ** y **ROSA MARIA MALDONADO OCHOA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 06 de Mayo del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Febrero del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **22/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BERNARDO HUERECA ROSAS** y **ROSA ALICIA GARCIA CUELLAR** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JUAN CARLOS, MARIA DE LOURDES, MARIA BLANCA y ROSA ALICIA de apellidos HUERECA GARCIA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 11 de febrero de 2017 y 26 de octubre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE Los DIFUNTOS BERNARDO HUERECA ROSAS y ROSA ALICIA GARCIA CUELLAR, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO**

**AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**

**MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.**

**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **525/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LETICIA RIVAS DE LA TORRE** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado **CESAR RAUL PANTOJA RIVAS**, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 07 de junio de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA LETICIA RIVAS DE LA TORRE**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE ENERO DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.**

**LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0012/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NORA RENDÓN GUEVARA**, bajo el expediente número **533/2020**, el cual fue denunciado por **CONSUELO DEL ROSARIO VARONA OLIVA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de enero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0002/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMONA OROZCO DÍAZ**, bajo el expediente número **535/2020**, el cual fue denunciado por **LUZ ELENA VIELMA OROZCO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARMANDO RANGEL TORRES**. Al acto concurren sus hijos **CARLOS ALBERTO**, **ERIKA PAOLA** y **ARMANDO**, de apellidos **RANGEL ALAMOS**, además el último de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Paz, de esta municipalidad, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del

Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 10 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA DEL SOCORRO CONTRERAS SUAREZ**. Al acto concurre el señor GERARDO ESQUIVEL URQUIZO, acompañado de sus hijos señores GERARDO, MARTHA ROSALIA y CRISTIAN ISRAEL, de apellidos ESQUIVEL CONTRERAS, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida El Roble número 164, de la colonia El Roble II, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 05 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA LUISA SALAZAR ORTEGA**. Al acto concurre el señor HERMILIO IBAÑEZ SORIA, acompañado de sus hijos señores JUAN JOSE, FRANCISCO JAVIER y MAYRA LILIA, de apellidos IBAÑEZ SALAZAR, además el primero de los mencionados como Apoderado General de su hija MARISOL IBAÑEZ SALAZAR, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Torre Oriental número 36, de la colonia Las Torres, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de enero de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE ANTONIO GUTIERREZ MARTIN**. Al acto concurren los señores JOSE ANTONIO, MARIA DOLORES y BLANCA ELBA, de apellidos GUTIERREZ CASTAÑOS, además la segunda de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Loma del Pedregal número 286, del fraccionamiento Las Lomas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 11 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS DAVILA PALACIOS**. Al acto concurren sus hijos MIGUEL ANGEL y JOSE LUIS, de apellidos DAVILA PEREZ, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle San Hilario 402, de la colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **PEDRO TORRES RUIZ y NESTORA MEDINA ALVARADO**. Al acto concurre la señora SARA TORRES MEDINA, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Santo Niño Aguanaval, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 14 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SANTIAGO RAMIREZ DIAZ**. Al acto concurre la señora MARIA ELIZABETH ESPARZA CHAVEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General de sus hijos señores SANTIAGO EDUARDO RAMIREZ ESPARZA y ADRIANA IVONNE RAMIREZ ESPARZA, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Dátiles número 44, del fraccionamiento Villas del Sol, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 23 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SIXTO VAZQUEZ GAMIÑO**. Al acto concurren los señores FRANCISCO JAVIER VASQUEZ DURON y MARIA CONSUELO VAZQUEZ DURON, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida 27 de Noviembre número 174, de la colonia El Tajito, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 22 de diciembre de 2020.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00174/2012** promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/599, en contra de **ADOLFO CHÁVEZ MEDRANO Y SANDRA PASCUAL LÓPEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA 9, CASA CONSTRUÍDA MARCADA CON EL NÚMERO 20, DE LA CALLE PUENDE DE OJUELA, FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SURESTE: 7.00 METROS CON CALLE PUENTE DE OJUELA; AL NORESTE: 15.00 METROS CON LOTE 20; AL SUROESTE: 15.00 METROS CON LOTE 18; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 45937, LIBRO 460, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE ADOLFO CHÁVEZ MEDRANO Y SANDRA PASCUAL LÓPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

**TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2020**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

**(RÚBRICA) 2 y 12 FEB**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de enero de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MA. DEL REFUGIO ZARATE DOMÍNGUEZ**, en el que comparecen J. TRINIDAD URBINA RODRÍGUEZ, JORGE, MARÍA LUISA, JOSÉ MANUEL, JUAN y ANA SILVIA todos de apellidos URBINA ZARATE, el primero en su calidad de cónyuge superviviente y estos últimos como hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**

**RFC: COBC-841008-8ZA**

**(RÚBRICA) 2 y 12 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 10/2020**

En los autos del Expediente número **00176/2020**, que corresponde al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por **JESÚS RAMÓN GUZMÁN VALDÉS**, en contra de **SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a veintiséis de noviembre del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LUIS HORACIO AVALOS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**ALBERTO ISSA LARA**

En los autos del Expediente número 340/2020, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALFONSO FERNANDEZ ANDRADE, en contra de **ALBERTO ISSA LARA**, con fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ALBERTO ISSA LARA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ENERO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**0009/2021**

**C. MA. DE LA LUZ PÉREZ DE ROBLES y FRANCISCO ROBLES.**

Se les hace saber que en autos del expediente número 372/2020, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por DOLORES YOLANDA BETANCOURT TORRES, en contra de **MA. DE LA LUZ PÉREZ DE ROBLES, FRANCISCO ROBLES** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas veintidós de septiembre y seis de octubre, ambos de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de enero de 2021

**Licenciado Raymundo González De la Paz.  
Secretario de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****C. DANIEL QUEZADA AVIÑA****PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, en contra de **DANIEL QUEZADA AVIÑA**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada DANIEL QUEZADA AVIÑA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 678/2018.-

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.**

**MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1280/2010** que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por JOSE JOAQUIN ECHAVEZ VALVERDE en contra de **CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.**, LUIS ARMANDO FLORES MARQUEZ Y MARIO HUMBERTO FLORES MARQUEZ, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles: -

1.- CASA HABITACION, INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAPLES NUMERO 5, MANZANA 25 LOTE 45, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA; CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 22, AL SUR EN 7.00 METROS CON C. MAPLES, AL ORIENTE EN 16.50 METROS. CON LOTE 46, AL PONIENTE EN 16.50 METROS. CON LOTE 44; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1035, FOJA 170, LIBRO 42-B, SECCION I, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIO HUMBERTO FLORES MARQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378, 000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades.

2.- LOTE 12 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 251 DEL POLIGONO 3 ZONA 1 EN TERRENOS DEL EJIDO IGNACIO ALLENDE, CON UNA SUPERFICIE: 384.81 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.50 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 32.00 METROS CON LOTE 11, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE PISCIS, AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON PARCELA 250; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47334, LIBRO 474, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR ADQUISICION, BAJO LA PARTIDA 48025 LIBRO 481, SECCION I DE FECHA II DE OCTUBRE DEL 2005 POR SUBDIVISION SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. -

3.- LOTE 13 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 251 DEL POLIGONO 3 ZONA 1 EN TERRENOS DEL EJIDO IGNACIO ALLENDE, CON UNA SUPERFICIE DE 308.26 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 20.228 METROS Y EN 14.402 METROS EN ZONA URBANA EJIDO IGNACIO ALLENDE, AL SUR EN 33.50 METROS LOTE 12, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE PISCIS, AL PONIENTE EN 12.049 METROS CON PARCELA 250; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47334 LIBRO 474, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR ADQUISICION, BAJO LA PARTIDA 48025, LIBRO 481, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR SUBDIVISION SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.

Sirve para remate la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. -

En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



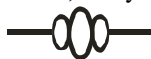
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 0015/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de FRANCISCO JAVIER LUNA CARRILLO, bajo el expediente número 25/2021, el cual fue denunciado por SILVIA LARA REYES, IOVANI JAVIER Y SILVIA JANETT de apellidos LUNA LARA procedimiento donde se dictó proveído de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA A 20 DE ENERO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno se presentó IRIS VIOLETA MONTELONGO LOPEZ a denunciar el fallecimiento de EFRAIN MACIAS GARCIA, quien falleció el día 14 de noviembre de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 37/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
**# 0019/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ PAULINO CONTRERAS GALINDO, bajo el expediente número 39/2021, el cual fue denunciado por ROSA MARÍA GARCÍA VARELA, ROSA MARÍA y ANGÉLICA MARÍA de apellidos CONTRERAS GARCÍA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

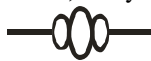
**EDICTO NUMERO 170/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, se presentaron los CC. HÉCTOR RODRÍGUEZ TOVAR, HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ BARRAZA Y HÉCTOR ADRIAN RODRÍGUEZ BARRAZA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de de **ELIZABETH BARRAZA ALBA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **388/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON  
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

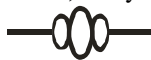
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte se presentó MARIA DEL CARMEN MORALES RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **SIXTO RUBEN MENDOZA**, quien falleció el día 11 de diciembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **458/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 0013/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos MA. GUADALUPE ACOSTA CAMBREROS, FELIPE (FINADO), JOSÉ Y JUANA DE LA CRUZ, DE APELLIDO AMARO ACOSTA, a denunciar el fallecimiento de **FELIPE AMARO VENEGAS**, quien falleció el 20 de julio de 1991; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00499/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE ENERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **759/1995** que corresponde al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ADELA TORRES, ADELA TORRES DE LÓPEZ y ADELA TORRES ARROYO (es la misma persona)** el Ciudadano **LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo **LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**; para que tenga verificativo la declaración de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad, del auto que se dictó y en su parte conducente dice:

Publíquese por edictos por **DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero del 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO **ROBERTO FLORES ZAMUDIO**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES **PATRICIA JOSEFINA GALLEGOS RODRIGUEZ, KARINA PATRICIA ABAD GALLEGOS Y ABIGAIL ABAD GALLEGOS**, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EDMUNDO ABAD DAVILA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1º (PRIMERO) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los auto del expediente número **659/2020**, relativo al Juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **ROSA MARIA FLORES LOPEZ** en contra de los C. C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO, PÚBLICO ADSCRITO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Sabinas Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de su esposo **RAFAEL SOLIS CONTRERAS** en virtud de que la misma fue omisa en establecer el nombre del cónyuge, que es **ROSA MARIA FLORES LOPEZ**, así mismo el estado civil es **CASADO** ya que por error se asentó unión libre, llamándose a quien se crean con

interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA A 02 DE FEBRERO 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE.**

(RÚBRICA) 12 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA.**

**“ E D I C T O ”**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MARIA CONCEPCIÓN MONTOYA RODRIGUEZ por sus propios derechos, demandando en la JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FUNCIÓN** a los C. OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA y el CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **824/2020**, por la rectificación del acta de defunción del ciudadano **JOSE DE LA LUZ PEREZ ROCHA**, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre JOSE PEREZ ROCHA, siendo lo correcto JOSE DE LA LUZ PEREZ ROCHA, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es e l acta asentada bajo el número 51, inscrita en el Libro número 6, tomo número 1, de fecha 19 de Julio de 1994, ante la fe del OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, COAHUILA, se admitirá a Contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA

EN MATAMOROS, COAHUILA.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 19 de enero del 2021.

**LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMÍREZ.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 12 FEB

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **118/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JUANA CARREÓN HERRERA**, denunciado por JESÚS FUANTOS CARREÓN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 26 ENE y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **004/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **HILARIA VÁZQUEZ GUILLEN**, denunciado por NICOLÁS ALEMÁN AYALA, CÉSAR GERARDO, ROSALBA KARINA y NANY MARIELA de apellidos ALEMÁN VÁZQUEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Enero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **005/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAAC RÍOS BANDA y ROCIO ESPINOZA MELENDEZ**, denunciado por **ROCIO LIZZETH, ISAAC WVALDO y YAZMÍN ELIZABETH** todos de apellidos **RÍOS ESPINOZA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Enero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **13/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Gerardo Luna Navarro**, denunciado por Martha Alicia Cano Martínez, Jorge Gerardo, Martha Fabiola, David Alejandro, Diego Armando Y Cristian Javier de apellidos Luna Cano, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de  
Parras de la Fuente, por Ministerio de Ley  
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **014/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Dolores Pérez López**, denunciado por José Luis Castro Pérez, Irene, Francisco Javier y Luis Fernando, éstos de apellidos Castro Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS POR MINISTERIO DE LEY  
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRÍQUEZ ACOSTA**

(RÚBRICA) 12 y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **15/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Isaias Ávila Vielma**, denunciado por María del Rosario Mares Llamas, Manuel Isaías, Olga Lidia, María del Rosario, Virginia de apellidos Ávila Mares y Luis Antonio García Ávila, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Enero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de  
Parras de la Fuente, por Ministerio de Ley  
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA.  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **016/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olegario Ríos Ríos**, denunciado por Violeta Alejandra Macías Pérez, Daniela Clarisa y Carlos Alberto de apellidos Ríos Macías, Aleida Violeta Ríos Macías representada por su tutor dativo la C. Violeta Alejandra Macías Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Enero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
POR MINISTERIO DE LEY  
Licenciada YADIRA DEL CARMEN ENRIQUEZ ACOSTA  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **038/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LUNA MORALES**, denunciado por **MARÍA GLORIA GÓMEZ HERRERA, ERNESTO GUILLERMO, GLORIA JOSEFINA, NÉSTOR HUGO y MAYRA JAQUELINE** de apellidos **LUNA GÓMEZ**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Febrero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **40/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO DELGADO ARRIAGA**, denunciado por **DORA ELIA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, ALÁN YASIEL, JOSÉ PABLO e IVONN ALEJANDRA** de apellidos **DELGADO MARTÍNEZ**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 12 y 26 FEB**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahila.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)